



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**



Título:
**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA
CONVENIO 10-CO1-069
“FONDO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA EDUCACIÓN EN
AMÉRICA LATINA (FRESCE)”**

INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. ANTECEDENTES Y OBJETO	3
3. PROPOSITOS DE LA EVALUACION EXTERNA	8
4. ACTORES IMPLICADOS.....	9
4.1 Informantes clave.....	9
4.2 Gobernanza del proceso	9
5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	10
6. METODOLOGÍA.....	11
a. Enfoque metodológico: la teoría del cambio.....	11
b. Estudios de caso.....	12
c. Técnicas de recogida de información y análisis	13
d. Plan de trabajo: fases, plazos y productos.....	13
7. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACION.....	16
a. Criterios	16
b. Preguntas de evaluación.....	16
8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION	18
9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	18
10. EQUIPO EVALUADOR.....	19
11. CONTENIDO Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN	20
a. Propuesta técnica	20
b. Oferta económica.....	20
c. Valoración de propuestas	21
12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	21
14. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.....	22
15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	23

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL CONVENIO 10-CO1-069:
“FONDO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA
(FRESCE)”

1. INTRODUCCION

En fecha de 1 de abril de 2011, se suscribió el Convenio “Fondo de Apoyo de la Sociedad Civil para la Educación en el América Latina y el Caribe (FRESCE)” entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Ayuda en Acción (AeA), de conformidad con lo establecido por el Orden AEC 1303 / 2005 del 27 de Abril y la Resolución de 21 de Octubre de 2009. El convenio, finalizado el pasado marzo de 2016, se orientó al fortalecimiento de la sociedad civil para promover la realización del Derecho Humano a la Educación (DHE). El Comité de Seguimiento del Convenio acordó impulsar dos acciones fundamentales: la sistematización de la experiencia de la incidencia por la agenda internacional de educación (finalizada) y la evaluación final externa, objeto de estos términos de referencia.

La Fundación Ayuda en Acción (AeA), como entidad promotora y gestora de la evaluación, tiene la intención de contratar un equipo profesional del más alto nivel con el fin de llevar a cabo este proceso evaluativo. En términos generales, se pretende que la evaluación examine la experiencia de casi cinco años de implementación del convenio y aporte elementos para el diseño y la gestión de intervenciones similares que puedan llevarse a cabo en el futuro. Se espera que la evaluación permita una profunda reflexión sobre el contexto actual de las organizaciones involucradas en el convenio sobre incidencia por el DHE; permitiendo un proceso de articulación, convergencia de expectativas, intereses y capacidad para alcanzar el porvenir.

Se trata de una **evaluación final de convenio, de carácter externa**, y enfocada fundamentalmente a aspectos relacionados con el diseño y procesos de implementación. El carácter de evaluación de resultados no estará ausente en los objetivos y en el marco metodológico, pero no ocupará la centralidad del proceso. En cuanto a la temática y el objeto, entendemos que nos situamos tanto en una evaluación de estrategia como de instrumento operativo¹. La Campaña Latinoamericana para el Derecho a la Educación (CLADE) es una red de sociedad civil que articula 16 foros nacionales, 7 redes regionales y 5 organizaciones internacionales en América Latina y el Caribe² que hacen incidencia política por la realización del DHE. Todos están articulados bajo la orientación un plan estratégico cuatrienal (2015 - 2018) aprobado en su Asamblea General (Lima, Perú, octubre 2014). Aunque todos los miembros trabajan bajo los criterios políticos, cada cual tiene autonomía para definir sus prioridades de acción según el contexto en el que actúan. **En el marco de este convenio participan además de la CLADE, los 16 foros nacionales, mismos que serán objeto de esta evaluación externa.**

2. ANTECEDENTES Y OBJETO

Con base a la experiencia previa del “*Commonwealth Education Fund*” (con recursos del DFID, agencia de cooperación inglesa), la **Campaña Mundial por la Educación** (CME) concibe la idea de crear Fondos Regionales de la Sociedad Civil para la Educación.

En septiembre de 2008, en París, la CME presenta la idea de Fondos Regionales de la Sociedad Civil (FRESCE) para la Educación al Comité del *Education Program Development Fund* (EPDF) con la idea de fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil en sus capacidades de hacer incidencia política en favor del derecho a la educación y de hacer vigilancia de las políticas públicas. Los fondos regionales funcionarían en África, Asia y América Latina. En este sentido la CME

¹ El Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, ofrece una tipología de evaluaciones según diferentes criterios, incluyendo la clasificación según temática y objeto (pág. 33).

² Para conocer los miembros, ver: <http://v2.campanaderechoeducacion.org/>

presenta una propuesta para financiar 6,5 mill. de US\$ a través del Banco Mundial. El Comité EPDF aprobó la propuesta para los cinco países que forman parte de la *Fast Track Initiative (FTI)* : Nicaragua, República Dominicana, Haití, Bolivia y Honduras).

En Madrid, en julio de 2009, Ayuda en Acción inicia un diálogo con la AECID para buscar una expansión del FRESCE en América Latina para los demás países de la región que no integran la FTI.

En fecha 1 de Febrero 2010 la propuesta de expansión es formalmente aprobada firmándose el 22 de febrero de 2010 el pre-convenio “Apoyo al Fondo Regional de la Sociedad Civil para la Educación en América Latina”, dando inicio inmediato a la fase de identificación cuyo período tras ampliación de dos meses se extendió hasta el 22 de agosto del mismo año.

El 1 de abril de 2011 se firma el convenio de cooperación por cuatro años con inicio el 22 de agosto de 2010, hito para América Latina, pues permite que todos los países sean elegibles a los fondos del FRESCE, sumándose a esta iniciativa los 14 países restantes en la Región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Panamá, Uruguay y Venezuela), coaligados en la Campaña Regional.

El objetivo general del convenio fue “Consolidar los foros nacionales de educación de estos 19 países de América Latina y del Caribe como espacios democráticos de debate y acción colectiva, de sociedad civil, desarrollando sus capacidades de incidencia para el cumplimiento del DHE”. Las actividades del convenio estuvieron orientadas a contribuir al pleno cumplimiento del derecho humano a la educación (DHE) a través de la consolidación de los foros de educación en cada país, como espacios democráticos de debate y acción colectiva de la sociedad civil. El fortalecimiento de los foros y coaliciones nacionales estuvo dirigido a la mejora de sus mecanismos de organización y su capacidad de incidencia en las políticas públicas, para que cada estado reconociese y cumpliera las obligaciones de las cuales es responsable en materia de DHE.

La intervención se articuló en torno a tres resultados, cada uno de los cuales daba lugar a una acción en la lógica de intervención:

- Acción/Resultado 1: Lograr el fortalecimiento institucional de los foros nacionales participantes, en sus dimensiones política, programática y de gestión.
- Acción/Resultado 2: Impulsar los procesos de incidencia política por el cumplimiento del DHE adelantados por las Coaliciones Nacionales.
- Acción/Resultado 3: Crear y ampliar los espacios de participación e incidencia política de la Sociedad Civil, en las políticas públicas educativas de cada país.

El presupuesto global establecido en la formulación del Convenio ascendió a € 7.191.569 de los cuales € 4.500.000 correspondieron a aportación AECID, posteriormente, en fecha 24 de marzo de 2014, y tras la Evaluación Intermedia y con la firma de la Adenda en marzo de 2014 que contiene el Plan de Mejora del Convenio, dicho presupuesto fue reformulado a € 5.695.000, manteniéndose como aporte de la AECID la cifra de origen. La ejecución presupuestaria, actualmente en fase de revisión de la última anualidad (PAC), fue llevada a cabo en su totalidad durante un periodo de implementación que se extendió a lo largo de cinco años y siete meses, entre el 22 de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2016, incluida la ampliación de plazo contemplada en la mencionada Adenda junto a dos prórrogas adicionales.

En septiembre de 2012, luego de una evaluación interna de la gestión del Convenio, AeA y CLADE deciden tomar medidas que favorezcan una gestión y comunicación más fluidas entre todos los actores involucrados, trasladando la coordinación regional del convenio a Bolivia. Ello implicó una relación permanente con la Oficina Técnica de Cooperación en el país que facilitó el desarrollo técnico, financiero y de gestión del Convenio.

Fruto de la evaluación intermedia, proceso desarrollado entre agosto de 2010 y diciembre de 2012, se firma el 24 marzo de 2014 la Adenda y Plan de Mejora al Convenio que contiene:

1. Recomendaciones que implicaron modificaciones sustanciales:
 - Cambio de la cobertura territorial restringiendo los recursos en el terreno de Panamá,

Uruguay y Venezuela y agregando fondos específicos a Bolivia, Nicaragua y República Dominicana

- Reasignación de recursos de los países en los que el convenio no ejecutó acciones
 - Ampliación del plazo de ejecución, del 21 de agosto de 2014 al 31 de marzo de 2015
2. Recomendaciones Generales que no implicaron cambios sustanciales:
 - Implementación del “Sistema de memoria y aprendizaje” que incorpore indicadores sensibles al género efectivizando el uso del instrumento “Marco de señales de avance” que evidencie los logros de los foros.
 - Revisión de la funcionalidad de los roles asignados a las organizaciones ejecutoras y a las instancias consultivas de coordinación técnica y administrativa
 3. Mejoras que responden a recomendaciones específicas a cada uno de los actores involucrados en el FRESCE

En cuanto a la ejecución de los fondos AECID y otros fondos regionales, las coaliciones que llevaron a cabo actividades en el marco del convenio fueron:

- Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Perú: entre las anualidades PAC I (2010) a PAC VI (2015-cierre)
- Bolivia, Nicaragua, República Dominicana, Haití y Honduras: financiadas en las etapas iniciales del convenio con recursos del Education Program Development Fund (EPDF) que en el 2011 pasó por un proceso de reformulación y se transformó en la Alianza Mundial por la Educación (Global Partnership for Education).
- República Dominicana, Nicaragua y Bolivia: Las dos últimas recibiendo recursos de la subvención AECID en PAC IV (2013) y V (2014), en el caso de República Dominicana de PAC IV a PAC VI (2015-cierre).
- El Salvador: último de los Foros incorporado al convenio durante las anualidades de PAC V (2014) y PAC VI (2015-cierre).

Los últimos tres países elegibles al FRESCE AECID (Panamá, Uruguay y Venezuela) no desarrollaron propuestas y por ende no obtuvieron fondos de AECID porque no tenían foros de educación consolidados y asociados a la CLADE. Honduras y Haití no recibieron fondos complementares de AECID porque, a juicio del Consejo Deliberativo³ del proyecto, sus propuestas no necesitaban fondos adicionales.

En relación a la ampliación en el plazo de ejecución, adicional al incorporado en la Adenda y Plan de Mejora, se realizaron las siguientes dos solicitudes a la AECID, siendo en ambos casos aprobadas:

- Ampliación de 7 meses del 1 de abril de 2015 al 30 de octubre 2015 resolución aprobada en fecha 13 de enero de 2015
- Ampliación de 5 meses siendo la fecha definitiva de finalización de la ejecución el 31 de marzo de 2016, resolución última aprobada en fecha 22 de octubre de 2015

Los motivos que refieren dichas solicitudes obedecen a la necesidad de cierre interno y escalonado de la ejecución de los foros acorde con las situaciones particulares de cada uno de ellos (diversidad en cuanto a fortaleza de la campaña/red nacional, capacidades instaladas y visibilidad e incidencia que afectaron el nivel de ejecución de los Foros), otro de los motivos obedece al saldo remanente disponible por rendimientos financieros generados en las cuentas y por último las oportunidades de la agenda internacional al converger el cierre de los procesos de incidencia impulsados por CLADE y los Foros, así como a la sistematización del proceso post-2015.

³ El Consejo está compuesto por cinco personas independientes a la CLADE y a los foros nacionales, de reconocido saber en el campo del derecho humano a la educación en América Latina y el Caribe, representantes de las regiones Cono Sur, Países Andinos y América Central, Gran Caribe y México, además de representantes de CLADE, Campaña Mundial por la Educación, Ayuda en Acción y ActionAid Américas. El Consejo Deliberativo FRESCE es convocado por la CLADE y su rol es de toma de decisiones en la negociación y aprobación de las propuestas enviadas por los Foros Nacionales, así como en la determinación de la asignación de fondos a los países. La instancia también hace un seguimiento anual a la implementación de las propuestas, con recomendaciones de fortalecimiento a los proyectos presentados.

Ayuda en Acción

Desde hace 35 años, Ayuda en Acción trabaja por Mejorar las condiciones de vida de niños y niñas, familias y comunidades en los países y regiones menos desarrolladas con la finalidad última de propiciar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza. En el ámbito educativo, contribuir a la Promoción de una **educación básica, gratuita y de calidad** para todos y todas es su objetivo.

En este sentido y con motivo de la preparación del Foro Mundial de la Educación, realizado en Dakar (agosto de 2000), Ayuda en Acción se involucra desde 1999 en las actividades de la Campaña Mundial por la Educación. Una de las iniciativas derivadas de esta participación fue la de impulsar, junto con ActionAid, Save the Children UK y CEAAL, la creación de una coalición latinoamericana, homóloga de las de África (ANCEFA⁴) y Asia (ASPBAE⁵).

Cada una de estas organizaciones impulsó la consolidación o creación de foros y coaliciones nacionales por el Derecho a la Educación en los países donde tiene presencia, de manera que AeA se vinculó al Foro Educativo Boliviano, al Comité Coordinador de la Red Educativa de Honduras (COMCORDE) y al Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua, e impulsó la creación de agrupaciones semejantes en México, El Salvador, Ecuador y Perú, países donde tenía presencia entre los años 2000 y 2003.

Así, en diciembre de 2003, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y con la participación de representantes de redes y organizaciones de 16 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), de 6 redes regionales (CEAAL, PIDHDD, REPEM, ALER, REDUC6 y Fe y Alegría) y de cuatro ONG con presencia regional (ActionAid, Ayuda en Acción, IBIS-Dinamarca y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos), se decide la creación de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, pasando Ayuda en Acción a formar parte de su Comité Directivo, así, Ayuda en Acción ha tenido un rol importante en todo el proceso de desarrollo y consolidación de la CLADE, tanto en el sentido de su apoyo institucional y financiero, pero principalmente como integrante de su Comité Directivo.

En los siguientes años, hasta el final de 2007, Ayuda en Acción acompaña los procesos organizativos y de incidencia de los foros en los siete países donde tenía oficinas locales, animados por su representante ante la CLADE. Después de esta fecha, al desaparecer su oficina latinoamericana de campañas, redefine su papel, pasando a ser un miembro más de la CLADE.

Desde el año 2008, la relación con los foros nacionales se mantiene a través de las oficinas de AeA en cada uno de los nueve países donde ahora tiene presencia (pues se añaden Paraguay y Colombia), además de conservar su representación en la CLADE y una fuerte relación entre esta y la unidad de Campañas en su Sede, en España.

Las tareas conjuntas AeA – CLADE, tanto en el ámbito latinoamericano como en la relación CLADE – Campaña Española por el Derecho a la Educación, ha posibilitado a lo largo de los años el incidir en políticas nacionales, posicionar iniciativas de estos colectivos en espacios internacionales y en organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, y consolidar un movimiento regional latinoamericano cada día más potente en torno al alcance de la Educación como Derecho para todas y todos.

En el marco del Convenio FRESCE, Ayuda en Acción es responsable ante la AECID de la

⁴ Africa Network Campaign on Education For All

⁵ Asia South Pacific Association for Basic and Adult Education

⁶ Consejo de Educación de Adultos de América Latina – CEAAL; Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo – PIDHDD; Red de Educación Popular entre Mujeres – REPEM; Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica – ALER; Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación – REDUC)

subvención tanto de los aspectos programáticos como financieros. AeA ha asumido la responsabilidad de la gestión del convenio, siendo la entidad beneficiaria de la subvención a través de la cual se financia la intervención, su rol se basa en garantizar una gestión adecuada por parte de los Foros Nacionales y a nivel regional, hacer la aprobación de los informes financieros y realizar todo el proceso de auditoría.

La **Campaña Latinoamericana para el Derecho a la Educación (CLADE)** es una red de organizaciones de la sociedad civil que actúa en defensa del derecho a la educación pública, gratuita, laica y de calidad para todas y todos. Desde 2003 viene impulsando el trabajo en red, de manera que articula a 16 Foros Nacionales de Educación en Latinoamérica y el Caribe, además de siete redes regionales y cinco organizaciones internacionales. A nivel internacional, es miembro del Comité Directivo de la Campaña Mundial por la Educación (CME), donde asume la presidencia, así como del *International Council for Adult Education* (ICAE), donde ocupa la vicepresidencia. También mantiene diálogo y colaboración con organizaciones regionales y de Iberoamérica, tales como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), además del Relator Especial para el Derecho a la Educación de las Naciones Unidas y viene cooperando de manera sostenida con la Coalición Española de la CME.

En los últimos años, la CLADE viene trabajando en el fortalecimiento de la educación como derecho, con base en el marco conceptual desarrollado desde las principales declaraciones y pactos de derechos humanos y profundizado por la ex-relatora de la ONU, Katarina Tomasevski, que propuso la realización de tal derecho basada en la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad, y la adaptabilidad de la educación, marco que en 1999 fue adoptado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las Naciones Unidas.

Con base en el marco de la afirmación y protección del derecho humano a la educación, la campaña ha trabajado procesos de desarrollo e incidencia desde la articulación en red entre actores diversos en Latinoamérica y el Caribe y también internacionalmente, fomentando la cooperación mutua entre ellos. Se destacan los roles de articulación y cabildeo que ha tenido la CLADE en movilizaciones internacionales alrededor del derecho a la educación, incluyendo la participación en la Semana de Acción Mundial por la Educación en América Latina y el Caribe, la puesta en marcha de procesos de justiciabilidad, y los procesos de negociación de las agendas de Desarrollo Sostenible y Educación 2030.

También como estrategia para el trabajo de desarrollo e incidencia, la CLADE pone énfasis en la comunicación estratégica, desarrollando herramientas que permitan intercambio y movilización en red, además del fomento al debate y al diálogo entre actores diversos que actúan en el campo de la educación y de los derechos humanos.

Esta red, además es la expresión regional y autónoma del movimiento de la sociedad civil que hace incidencia a nivel mundial por el cumplimiento e seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible, con énfasis en su Objetivo 4.

En el marco del convenio, la CLADE es la red que actúa como contraparte regional que aglutina a los foros nacionales que desarrollaron las actividades del convenio en cada país. La CLADE tiene sede en San Pablo, Brasil, y cuenta con una arquitectura sólida que garantiza los procesos políticos y de gestión programática del convenio. A partir de la alianza estratégica con AeA, la CLADE se posiciona como contraparte regional del convenio y responsable del Fondo Regional de Sociedad Civil para la Educación (FRESCE).

El FRESCE (<http://fresce.campanaderechoeducacion.org>) en América Latina y el Caribe se basa en el trabajo de la CLADE que, gracias a su sólida experiencia institucional, es la red regional de referencia para las coaliciones nacionales de todo el continente. En este sentido la CLADE, además de impulsar procesos de incidencia regional e internacional, funciona como el Secretariado Regional del FRESCE, que posibilita el diálogo y la articulación con todas las instancias del Fondo: los foros nacionales; el Consejo Deliberativo; y la Agencia de Gestión Financiera (desarrollado por Ayuda en Acción).

Las Coaliciones Nacionales: 19 países de América Latina eran elegibles al proyecto FRESCE, y en cada país este tiene un alcance nacional, pues se tratan de redes de la sociedad civil que articulan organizaciones de diversas regiones y provincias, con miras a afectar la política nacional de educación. En el marco del convenio los países/coaliciones que ejecutaron fondos de AECID fueron:

1. Argentina: Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (CADE)
2. Bolivia: Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE)
3. Brasil: *Campanha Nacional pelo Direito à Educação*
4. Chile: Foro por el Derecho a la Educación
5. Colombia: Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
6. Costa Rica: Agenda Ciudadana por la Educación (ACE)
7. Ecuador: Contrato Social por la Educación (CSE)
8. El Salvador: Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE)
9. Guatemala: Colectivo de Educación para Todas y Todos de Guatemala.
10. Haití: Regroupement de Education pour Tous et Toutes
11. Honduras: Foro Dakar Honduras
12. México: Incidencia Civil en la Educación
13. Nicaragua: Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua (FEDH-IPN)
14. Paraguay: Foro por el Derecho a la Educación Paraguay
15. Perú: Campaña Peruana por el Derecho a la Educación
16. República Dominicana: Foro Socioeducativo (FSE)

3.- PROPOSITO DE LA EVALUACION EXTERNA

La evaluación final no tiene carácter obligatorio según la normativa de aplicación. Sin embargo, consideramos altamente pertinente llevar a cabo este proceso debido a que se trata de un convenio particular en razón de su naturaleza de instrumento para la incidencia política de alcance nacional, regional e internacional (con especial relevancia para la Agenda de Educación 2030). Dicha singularidad hace de nuestro convenio un modelo novedoso de intervención dentro del ámbito de la cooperación española y, como tal, un campo fértil para el aprendizaje a todos los niveles, donde la identificación de los logros, dificultades y perspectivas suponen una oportunidad tanto para AeA, como para la CLADE y para la misma AECID. En esta línea, los propósitos generales de esta evaluación son los siguientes:

- Conocer la **pertinencia y la coherencia de la intervención**, con el fin de generar una base de conocimiento que contribuya, **de manera prospectiva**, a la formulación de directrices y estrategias de intervención para la acción de la red CLADE en el corto y mediano plazos.
- **Valorar el logro de los resultados e impactos esperados (y eventualmente no esperados)** del Convenio y su contribución al objetivo específico y general, así como los factores externos que han dificultado o facilitado dichos avances.
- **Identificar los aprendizajes** que se desprenden de la implementación en términos de incidencia política por la realización del Derecho Humano a la Educación.
- Identificar el **“valor añadido” de un Convenio de carácter regional y de incidencia**, a partir del análisis de los resultados alcanzados a nivel nacional, regional e internacional. Además de indagar sobre la intervención en cuestión, se pretende analizar el convenio regional como modalidad de intervención de la cooperación española.

Los resultados de la evaluación estarán altamente orientados a su utilización —de ahí lo acotado de sus objetivos y preguntas de investigación—, por lo que se espera un nivel de profundidad y rigor mayor que el que cabría esperar de evaluaciones más “modélicas” y por tanto menos selectivas en cuanto al abordaje de un alto número de criterios y preguntas de evaluación. En síntesis, **los usos de la evaluación abarcarían:** i) el aprendizaje institucional a partir de experiencias en materia de incidencia política y de mecanismos de organización y gestión de redes de sociedad civil que hacen incidencia política por el DHE; (ii) la mejora de una modalidad de intervención que articula los ámbitos nacionales/regional e internacional; (iii) la planificación de intervenciones futuras bajo un esquema de red regional; (iv) reflexionar sobre el valor añadido una propuesta de cooperación que va más allá de ser las intervenciones “multi-país”.

4. ACTORES IMPLICADOS

Se espera que la evaluación se realice bajo un marco participativo; incluyendo informantes que, desde diferentes perspectivas, contribuyan a documentar los hallazgos de la evaluación garantizando su validez y fiabilidad.

4.1 Informantes clave

El siguiente cuadro presenta una relación de informantes clave. Se trata de una relación provisional, que deberá ser ajustada en función del diseño metodológico final y de la muestra seleccionada.

Actores/Entidades
Representantes de la CLADE y de los 16 foros nacionales arriba mencionados
Representantes de Ayuda en Acción
Miembros del Consejo Deliberativo
Miembros del Comité Directivo de la CLADE
Representantes de la Campaña Mundial por la Educación
Representantes de AECID y de las OTCs de AECID en los países
Representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los países
Representantes de agencias multilaterales
Representantes de otras redes de sociedad civil
Otros actores por definir

4.2 Gobernanza del proceso

El proceso de evaluación requiere de la participación de una serie de actores que diseñan, coordinan y velan por la calidad del mismo:

4.2.1 Unidad gestora de la evaluación:

Es la unidad encargada de conducir el proceso de evaluación, siendo el principal punto de contacto del equipo evaluador y ejecutando las siguientes funciones:

- Definir los lineamientos generales del diseño de la evaluación y su implementación por parte los equipos evaluadores proponentes.
- Seleccionar, negociar y contratar con el equipo evaluador.
- Validar y supervisar la calidad del proceso
- Asistir al equipo en la implementación de la evaluación, facilitando la comunicación y el acceso a la información necesaria
- Publicar y difundir los resultados de la evaluación.

La unidad estará conformada por:

- Representantes de AeA
- Representantes de la CLADE

4.2.2 Comité de seguimiento de la evaluación:

En él estarán representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación. En concreto, formarán parte del comité las siguientes personas:

- Miembros de la Unidad Gestora.
- Un representante de la AECID (España o terreno)
- Eventualmente se invitará a participar a miembros del Consejo Deliberativo del FRESCE y

del Comité Directivo de la CLADE.

El comité será un órgano fundamentalmente consultivo, que tendrá como principal función la de contribuir con sugerencias durante todo el proceso de evaluación. A tal fin, la Unidad Gestora enviará al comité todos los productos, intermedios y finales, producidos por el equipo evaluador, respecto a los cuales podrá emitir recomendaciones de mejora.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación abarca la intervención en su totalidad, descrita en los puntos 2 y 3, tanto en términos temporales⁷ como geográficos.

Evidentemente, no se espera que el equipo evaluador visite todos los países involucrados en la iniciativa, sino más bien que defina, de manera concertada con el comité de seguimiento de la evaluación, una muestra representativa de países respecto de los cuales indagará en detalle el trabajo desarrollado, por ejemplo, a través de estudios de caso. Sin embargo, se espera que el equipo evaluador al menos analice los documentos y entreviste al menos un representante de la iniciativa en cada país, con miras a conocer la riqueza y diversidad del FRESCE, evaluando la iniciativa en su conjunto, tanto a partir del análisis de cada foro a nivel nacional como de la CLADE como red regional.

Como se ha mencionado, los objetivos y potenciales usos de la evaluación ponen el centro la **identificación de lecciones aprendidas para proyectar nuevas intervenciones, especialmente considerando el nuevo contexto económico y político de la región y la adopción de la Agenda de Educación 2030**. La idea es, por lo tanto, identificar en las distintas acciones, metodologías y estrategias que cada uno de los países ha puesto en marcha en el marco del FRESCE para luego evaluar los elementos clave que permiten impulsar el desarrollo de redes de sociedad civil potentes y activas, que hacen incidencia política por el derecho humano a la educación. El resultado de sus acciones incluiría cambios concretos en las normas, políticas, programas y prácticas educativas mediante la participación activa en los espacios de discusión y toma de decisión, así como en el monitoreo de las políticas – sin pretender proponer, por supuesto, “modelos cerrados” o “recetas de intervención”, ya que los procesos de incidencia deben enmarcarse en los contextos específicos de cada actuación.

Con el fin de acotar el objeto de estudio, es importante tener en cuenta las dimensiones de análisis prioritarias de acuerdo a los objetivos de la evaluación, a saber, diseño, procesos y resultados. En realidad, se busca integrar estas dimensiones de análisis en función del carácter prospectivo de la evaluación: a partir del análisis de los procesos y los resultados alcanzados, se identificarán las líneas que puedan ser parte de la propuesta de prospección. El análisis establecerá conclusiones y recomendaciones útiles para la implementación de nuevas intervenciones.

En cuanto al **diseño**, no se espera un análisis estático de la calidad técnica del diseño basado en valoraciones técnicas sobre la matriz de planificación, los indicadores, etc. Por el contrario, se intentará que, a partir de un análisis comprehensivo de la intervención (apoyado en la teoría de cambio), se instalen las bases para un proceso de reflexión que dé lugar a la identificación de elementos para el diseño de intervenciones futuras. Este análisis está profundamente relacionado con las dimensiones de procesos y resultados. Con la “prospección” como hilo conductor, la evaluación analizará los **procesos**⁸ buscando las oportunidades de mejora que puedan dar lugar a

⁷ El periodo temporal que abarcará la evaluación será el transcurrido desde el inicio del convenio, el 23 de Agosto de 2010, hasta su finalización el 30 de marzo de 2016.

⁸ El análisis de los procesos indagará sobre el funcionamiento de la estructura institucional, la puesta en marcha de la planificación, la coordinación entre actores, la gestión, la adecuación y utilización de los recursos humanos y técnicos, y el grado de adaptación–corrección para superar las limitantes encontradas en el tiempo–espacio del Convenio, entre otros aspectos. A un nivel macro, la construcción de una teoría del cambio de la CLADE ayudaría a entender la cadena de relaciones de causalidad que conducen (o habrán de conducir) al cambio deseado.

ajustes en la concepción de intervenciones futuras; de igual forma, el análisis de la dimensión de **resultados** irá más allá de la determinación de niveles de cumplimiento y estará atravesado por indagaciones sobre el *cómo* y el *por qué* que permitan extraer lecciones a futuro.

6. METODOLOGÍA

a. Enfoque metodológico: la teoría del cambio

La evaluación final externa adoptará un enfoque prospectivo, en el sentido de generar visiones alternativas de futuros deseados, hacer explícitos los escenarios factibles y establecer los valores y reglas de decisión para seleccionar y alcanzar futuros más deseables.

La elección de la metodología de la evaluación debe responder a los objetivos de la evaluación arriba mencionados y especialmente al carácter prospectivo de la misma. Se trata de una evaluación con un marcado énfasis en la producción de insumos para futuras planificaciones; así, el eslabón que une las fases de evaluación y planificación en el ciclo de proyecto en este caso aparece pequeño, difuminado. Se trata de encontrar una metodología que permita conectar ambas fases del ciclo, y que incluso sea de utilidad para la implementación, seguimiento y evaluación de futuras acciones (no necesariamente ligadas a proyectos).

El enfoque de “teoría del cambio” se presenta como una opción metodológica que puede responder a estas expectativas⁹ y ofrece la posibilidad de convertirse en una herramienta que guíe el futuro de las acciones de la CLADE y del FRESCE articulando la reflexión continua, el pensamiento crítico y la participación activa. Más allá de las múltiples definiciones del enfoque, se entiende que la “teoría del cambio es a la vez un proceso y un producto. Debe ser visto como un proceso continuo de análisis basado en la discusión y el aprendizaje que produce ideas de gran alcance para apoyar el diseño del programa, la estrategia, la implementación, la evaluación y la medición del impacto, comunicada a través de diagramas y narrativas que se actualizan regularmente”¹⁰. Se espera que la evaluación dé lugar a una “teoría del cambio del FRESCE”¹¹ que sirva para:

- Estructurar metodológicamente la presente evaluación.
- Guiar un proceso participativo de reflexión crítica que permita enlazar el proceso de evaluación con la planificación futura.
- Constituir una hoja de ruta para guiar la acción futura del FRESCE fortaleciendo la capacidad de innovación y adaptación en respuesta a un contexto dinámico y cambiante.
- Afinar procesos de seguimiento y evaluación (interna y externa) en el futuro.
- Incentivar la participación activa y crítica de los actores implicados en torno a la definición de las estrategias y acciones de la CLADE y su membresía

⁹ Los equipos evaluadores proponentes podrán elegir la utilización o no de este enfoque. Las propuestas de evaluación bajo enfoques metodológicos alternativos serán aceptadas y valoradas según su coherencia y solidez. Dichas propuestas deberán incluir una argumentación razonada de sus ventajas respecto del enfoque aquí propuesto.

¹⁰ Vogel, Isabel (2012): *Review of the use of 'Theory of Change' in international development*. UK Department of International Development (DFID).

¹¹ La teoría se presentará en un diagrama de flujos con una narrativa que lo sustente incluyendo los supuestos y condiciones determinantes en la cadena de resultados; su articulación con la lógica de intervención del programa y la evidencia sobre como éste es necesario para desencadenar el cambio; y los factores externos. Es importante que exista claridad sobre la diferencia de este enfoque respecto de otros similares (marco lógico, modelos lógicos, cadenas de resultados, etc.). A modo indicativo, y de especial importancia para las características de esta intervención, una teoría de cambio es una "cadena de resultados" que incorpora el contexto y las explicaciones e hipótesis sobre las relaciones causales del cambio. Así, una buena teoría del cambio debe estar informada por la experiencia histórica, la evidencia empírica de lo que funciona o no en situaciones similares, el contexto local y las relaciones de poder a nivel macro y micro.

Es importante destacar que el programa no cuenta con una teoría del cambio formal, escrita, de manera tal que el equipo evaluador debería desarrollarla a partir de la revisión documental y los intercambios con informantes clave durante la fase de gabinete. El trabajo de campo servirá para validar la teoría y, posteriormente, durante la fase de discusión del informe y presentación de resultados, el equipo presentará una versión revisada de la misma acompañada de las respectivas indicaciones sobre cómo utilizar esta herramienta en las fases subsiguientes del ciclo del proyecto.

La utilización de la teoría del cambio requiere de un profundo conocimiento y experiencia de trabajo con este enfoque. Por esta razón, la valoración de propuestas técnicas y CVs de los equipos evaluadores pondrá especial atención en la experiencia previa del equipo; así como en el manejo de los conceptos reflejado en la propuesta.

Perspectiva de género

La evaluación externa deberá adoptar el enfoque de género, concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder en cada momento histórico y en cada sociedad.

Siendo la acción una iniciativa de incidencia en las políticas públicas por el Derecho Humano Educación (DHE) se pretende valorar qué necesidades e interés son incorporados tanto en institucionalmente como en las agendas políticas de CLADE y sus miembros, y qué estrategias se han utilizado desde una dimensión incluyente. Algunos de los tópicos a considerar en la propuesta metodológica son: ¿las CLADE y sus miembros han fortalecido la equidad de género en su propio interior, minimizando las desigualdades de poder entre los miembros que integran cada una de las redes participantes en el FRESCE?, ¿han incluido en su membresía organizaciones que representan los derechos de las mujeres y la diversidad de género? ¿de qué manera las experiencias y necesidades o intereses de mujeres y hombres en una dimensión integral se han incorporado en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y se contribuya a la superación de la desigualdad?, ¿en qué medida las necesidades y prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, se reflejan en la acción y en los resultados del convenio?, ¿existen oportunidades para evitar o reducir las desigualdades de género en la acción de desarrollo?.

b. Estudios de caso

Se prevé la realización de al menos cinco estudios de caso con el fin de obtener un conocimiento profundo de determinadas temáticas y elementos de la intervención. Según la metodología de evaluación de la Unión Europea, este tipo de indagaciones permiten extraer información acerca de todo el programa a partir de ejemplos concretos adecuadamente seleccionados en función de los objetivos de la evaluación, siendo una herramienta habitualmente recurrida en situaciones complejas y para abordar preguntas de evaluación relativas al “cómo” y al “por qué”. Así, “el estudio de caso puede incluir el análisis de documentos, de datos estadísticos o datos de ejecución, pero lo que sí implica y destaca especialmente es la observación directa del fenómeno estudiado y las entrevistas a las personas directamente implicadas (como actores institucionales o beneficiarios).”¹²

En el marco de esta evaluación, el estudio de caso para abordar diferentes necesidades de información y tendrá diferentes usos:

- a) **Como producto independiente**, los estudios de caso darán lugar a documentos de análisis sobre la experiencia de cada país y por lo tanto deberán redactarse en un formato que permita su utilización como tal.
- b) **Como herramienta de recogida de información**, los estudios de caso (en conjunto con la

¹² http://capacity4dev.ec.europa.eu/evaluation_guidelines/minisite/es-bases-metodol%C3%B3gicas-y-enfoque/herramientas-de-evaluaci%C3%B3n/estudio-de-caso

evidencia recabada por otros medios) servirán para sustentar el proceso de análisis necesario para dar respuesta a las preguntas de evaluación y para la validación/formulación de la teoría de cambio.

Durante la fase de gabinete se discutirá y definirá el diseño de los estudios de caso a partir de una propuesta del equipo evaluador. En el apartado 6.2.2, se incluyen las preguntas de investigación orientativas para los estudios de caso, que a su vez podrán ser revisadas durante la fase de gabinete.

c. **Técnicas de recogida de información y análisis**

Como herramientas de recogida de información predominarán las técnicas cualitativas (entrevistas, grupos focales, análisis DAFO, observación no participante, etc.), aunque se valorará como positivo el recurso a datos cuantitativos que aporten elementos al análisis¹³. Se espera que los equipos proponentes reflejen en su propuesta cómo piensan utilizar las herramientas elegidas para dar respuesta a los objetivos y preguntas de evaluación, cómo analizarán la información y cómo asegurarán la validez de los hallazgos. En definitiva, se valorará la coherencia de la propuesta en términos de su solidez metodológica del proceso que abarca el recoger, procesar y analizar información para luego ser presentada como conclusiones y recomendaciones.

La estrategia de análisis estará sustentada en el “análisis de contribución” y recurrirá a técnicas de triangulación para validar la información. Para dar respuesta a las preguntas será necesaria la valoración del “Marco de Señales de Avance” que permitirá conocer el logro de los resultados expresado a partir de una selección de indicadores específica para proyecto de incidencia. Las propuestas metodológicas deberán hacer referencia a la estrategia de análisis y se podrán incluir técnicas diferentes a las aquí mencionadas.

El plan de trabajo de campo definitivo, así como la selección de informantes clave y las respectivas técnicas de recogida de información serán definidas en la fase de gabinete junto con la versión final de la matriz de evaluación. Sin embargo, se espera que los equipos proponentes formulen un plan de trabajo provisional con su respectivo cronograma¹⁴, el cual será discutido y ajustado durante la fase de gabinete.

d. **Plan de trabajo: fases, plazos y productos**

La evaluación se articulará en torno a las siguientes fases y dentro de los plazos previstos en cada una de ellas¹⁵:

i. **Fase I. Trabajo de gabinete.**

Plazo previsto del 29 de noviembre al 23 de diciembre de 2016.

El objetivo del trabajo de gabinete será que el equipo evaluador se familiarice con la intervención; concrete y profundice la metodología; y defina el plan de trabajo de campo y el plan de comunicación de resultados. Se espera que el equipo evaluador lleve a cabo una revisión documental exhaustiva y recabe la información necesaria por parte de algunos de los informantes clave identificados. El trabajo de gabinete comprenderá las siguientes actividades y productos:

¹³ La página web de la Unión Europea ofrece una completa descripción de las técnicas evaluativas más extendidas: http://capacity4dev.ec.europa.eu/evaluation_guidelines/minisite/es-bases-metodol%C3%B3gicas-y-enfoque/herramientas-de-evaluaci%C3%B3n

¹⁴ El equipo evaluador podrá proponer variaciones al cronograma de actividades reflejado en el apartado 5.3, siempre que no supere el periodo de tiempo total contemplado.

¹⁵ El plazo es aproximado y queda sujeto a la fecha en que la AECID emita su no objeción a la propuesta elegida por el Comité de Selección para la realización de la Evaluación

- a) **Reunión introductoria con la unidad gestora de la evaluación:** presentación del equipo y discusión sobre los pasos a seguir.
Plazo: 2 días después de la firma del contrato (2 días).
Producto: Acta de la reunión.
- b) **Revisión documental:** La unidad gestora facilitará la documentación disponible al equipo evaluador.
Plazo: permanente a partir de la reunión introductoria (8 días).
- c) **Informe de gabinete (borrador):** Incluirá el ajuste del diseño metodológico detallado, la matriz de evaluación, la propuesta de selección de países a visitar y la versión preliminar de la teoría de cambio.
Plazo: una semana después de la finalización de la revisión documental (7 días).
Producto: Informe de gabinete
- d) **Discusión del informe de gabinete.** Se realizará, preferencialmente de manera presencial un taller para discutir el informe de gabinete (incluyendo la teoría de cambio) entre el equipo evaluador y el Comité de Seguimiento de la Evaluación. Dicha reunión, estimada en dos días laborables, tendrá lugar en las oficinas de la CLADE en San Pablo. En el caso de los miembros que del Comité de Seguimiento que no puedan estar presencialmente en São Paulo, igualmente se podría vislumbrar su participación por Skype o a través de otras tecnologías de comunicación.
Plazo: Cuatro días naturales después de la presentación del borrador (4 días).
Producto: Acta de reunión.
- e) **Informe de gabinete (versión final):** Incorporará las observaciones hechas en la reunión de discusión, así como la versión revisada de la teoría de cambio. Contará también con una agenda de trabajo de campo y guiones de entrevista u otros insumos necesarios para la recogida de información.
Plazo: Cuatro días naturales después del taller (4 días).
Producto: Versión final del informe de gabinete.

ii. Fase II. Trabajo de campo.

Plazo Total previsto del 9 de enero al 22 de enero de 2017.

El trabajo de campo dependerá de lo acordado en la fase de gabinete según la versión final de la metodología de evaluación. Debido a la naturaleza del proyecto, la evaluación debe tener un componente muy importante de participación de todos los actores involucrados, incluyendo la consulta con todas las partes implicadas, de manera que todos y todas tengan la oportunidad de dar sus puntos de vista sobre las tres acciones/resultados. Se espera que el equipo evaluador diseñe un plan de trabajo de campo con un alto nivel de participación, pero sin descuidar la coherencia de la selección de informantes con los objetivos y la metodología.

No se ha establecido un mínimo de visitas de campo, lo cual dependerá del criterio del equipo proponente. Como mínimo, se visitarán los tres países seleccionados como estudio de caso. De igual manera, se considera de vital importancia la realización de una visita a la sede regional de la CLADE¹⁶.

Plazos: comenzará dos semanas después de la presentación del informe de gabinete y tendrá una

¹⁶ El equipo evaluador podrá aprovechar la visita a San Pablo realizada durante la fase de gabinete y así evitar un segundo viaje. Si bien el propósito de la visita de la fase de gabinete es el de finalizar el diseño de la evaluación, el equipo podrá mantener algunas entrevistas en las que recabe información preliminar, pero deberá completar dicha información con entrevistas telefónicas durante la fase de trabajo de campo y habiéndose completado el diseño de la evaluación.

duración aproximada de dos semanas (14 días).

a) Visita a una selección de países:

La selección de países se determinará de acuerdo a la propuesta definida y concertada con el comité de seguimiento.

b) Reuniones de presentación de hallazgos preliminares (nivel país):

Al finalizar la visita en cada uno de los países seleccionados (países de estudio de caso y otros países cuya visita se estime oportuna), el equipo evaluador se reunirá con los principales actores y potenciales usuarios de la evaluación - y con miembros de la Unidad Gestora cuando sea posible -, para presentar y discutir los hallazgos preliminares del trabajo de campo.

Plazo: último día de trabajo de campo en cada país.

Producto: Como producto de dichas reuniones se presentará un acta de reunión que contenga los hallazgos preliminares (redactados por el equipo con anterioridad a cada reunión) y los comentarios más relevantes de los participantes.

c) Reuniones de presentación de hallazgos preliminares (nivel convenio):

Al finalizar el trabajo de campo y tras un periodo de tiempo suficiente para que el equipo evaluador organice y consolide la información, se realizará una reunión adicional de presentación de resultados preliminares con un enfoque mucho más general. Entre estos resultados preliminares se esbozarán los puntos fundamentales de las respuestas a las preguntas de evaluación. Se invitarán a participar en este momento no solo a las y los integrantes del Comité de Seguimiento de la Evaluación, sino también a otra/os participantes del FRESCE, de acuerdo a su interés.

Plazo: En los días siguientes (3 o 4) a la finalización del trabajo de campo (3 días)

Producto: acta similar a la de las reuniones a nivel país.

iii. Fase III. Preparación, presentación y discusión del Informe Final.

Plazo previsto del 23 de enero al 20 de febrero de 2017.

El equipo evaluador procederá a la redacción de un borrador del informe final, el cual se distribuirá entre los miembros del comité de seguimiento de la evaluación y otros participantes en el FRESCE, según su interés. La unidad gestora organizará los comentarios de manera tal sean fácilmente gestionables por parte del equipo y se eviten duplicidades. Podrá convocarse una o varias reuniones de discusión del informe en función de la naturaleza y número de los comentarios enviados por los miembros del comité.

Producto: borrador/es y versión final del informe de evaluación final según lo acordado durante la fase de gabinete y en la reunión de presentación de los resultados preliminares.

Plazo: El primer borrador deberá presentarse 2 semanas después de la finalización de la fase de trabajo de campo (14 días). El equipo recibirá los comentarios al informe en la semana siguiente a su presentación (8 días), y dispondrá de una semana para hacer los respectivos ajustes al informe y presentar la versión final del informe (7 días) que deberá recoger las recomendaciones y aclaraciones de la Unidad Gestora y Comité de Seguimiento.

iv. Fase IV. Presentación de resultados

Una vez entregado el informe final, el equipo evaluador participará en las actividades de presentación de resultados de acuerdo a las propuestas que en este sentido haya formulado en la fase de gabinete. Como mínimo, se espera que el equipo evaluador prepare un documento breve en lenguaje no técnico (tipo artículo periodístico) presentando las ideas fundamentales de la evaluación y que participe en reuniones (virtuales o no, según la localización del equipo) para socializar los resultados de la evaluación con sus principales usuarios.

7. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACION

a. Criterios

El diseño de evaluación pretende ser lo más acotado posible y por ello se centra en un número reducido de criterios y preguntas de evaluación. En concreto, se considerarán los siguientes criterios:

- a. **Pertinencia:** Adecuación de la intervención al contexto, los problemas detectados y prioridades establecidas por los beneficiarios, administraciones públicas y comunidad de donantes.
- b. **Coherencia:** A nivel interno, valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. A nivel externo, se analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.
- c. **Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la formulación del Convenio y su lógica de Intervención.
- d. **Sostenibilidad:** Valoración de la sostenibilidad de los logros alcanzados en el Convenio, tanto en términos políticos como financieros.

Se espera que las propuestas de evaluación vayan más allá de las definiciones clásicas de los criterios de evaluación y, en su lugar, presenten una argumentación razonada de lo que implica la valoración de dichos criterios en una intervención centrada en la incidencia política, bajo un enfoque de evaluación prospectivo e inspirado en el pensamiento de teoría de cambio.

b. Preguntas de evaluación

i. Preguntas generales

Atendiendo a los criterios de evaluación antes mencionados, proponemos las siguientes preguntas orientadoras para la evaluación:

- a) ¿En qué medida¹⁷ el FRESCE ha fortalecido a los 16 foros nacionales y a la propia CLADE como red regional de incidencia política por el derecho humano a la educación en relación con los tres resultados previstos en el Convenio: (a) fortalecimiento institucional, (b) fortalecimiento de la capacidad de incidencia política, y (c) fortalecimiento de la participación en los espacios de discusión de las políticas educativas? ¿En qué medida la arquitectura y los mecanismos de gestión del FRESCE han contribuido a o dificultado el alcance de los resultados?
- b) ¿Cuáles fueron los logros y obstáculos para la incidencia en las políticas públicas educativas en los niveles nacionales, regionales e internacional? ¿Qué impactos a medio y largo plazo se derivan (o se prevén) como resultado de estos logros? ¿Qué aspectos internos y externos a la acción de los foros fueron estratégicos para alcanzar los resultados?
- c) ¿Cuáles fueron las temáticas priorizadas por los foros? De éstas, ¿cuáles ingresaron a la agenda pública? Valorar los elementos comunes más importantes para proponer los lineamientos mínimos que una estrategia de incidencia debe considerar para tener altas posibilidades de éxito.
- d) ¿Qué resultados o impactos no previstos se identifican como producto de la intervención – en los foros nacionales, en CLADE y en Ayuda en Acción?
- e) ¿Cuál(es) ha(n) sido el/los valor(es) añadido(s)¹⁸ de este convenio de carácter regional, que trabaja el tema de la incidencia política por la realización del Derecho Humano a la Educación?

¹⁷ Considerar como uno de los insumos para esta valoración el marco de señales de avances del Convenio (Anexo N° 1).

¹⁸ Por valores añadidos se entienden los altos beneficios fundamentales para superar a los problemas que se proponían responder con la intervención, a partir de una articulación entre los niveles nacional/regional/internacional, es decir: ¿la incidencia regional fortalece la incidencia nacional y vice-versa?

- f) ¿En qué medida el criterio de igualdad entre los foros en la distribución de recursos ha contribuido al fortalecimiento de la red, comparado con otros criterios que se podrían adoptar, como su capacidad de ejecución?
- g) ¿En qué medida el FRESCE permitió a los foros nacionales y a la CLADE avanzar en sus procesos de sostenibilidad política y financiera? ¿Los esfuerzos asumidos luego de la evaluación de medio término permitieron alcanzar la sostenibilidad política y financiera?
- h) ¿De qué manera las acciones definidas en el plan de mejoras, particularmente el interaprendizaje entre foros, el “Sistema de Memoria y Aprendizaje” y los procesos orientados a la sostenibilidad financiera, contribuyeron al logro de los resultados del FRESCE?

Los proponentes deberán incluir una matriz de evaluación en sus propuestas. Sin embargo, dicha matriz tendrá carácter preliminar (borrador), siendo el punto de partida para la discusión del diseño metodológico definitivo durante la fase de gabinete. La matriz definitiva será completada durante la fase de gabinete en un proceso en el cual se espera un diálogo fluido con la unidad gestora de la evaluación a fin de hacer una revisión de las preguntas de evaluación. En dicho proceso, el equipo podrá proponer ajustes a las preguntas de evaluación y deberá definir para cada una de ellas, como mínimo, la justificación de la pregunta, el campo o alcance, los criterios de juicio, los indicadores, las fuentes de información y la estrategia de análisis¹⁹.

ii. Preguntas relativas a los estudios de caso

- a) **¿Cómo los foros y coaliciones se fortalecieron institucionalmente a partir del FRESCE?**: En qué aspecto(s) se considera que los foros pudieron avanzar más y en qué aspecto(s) menos? Tener en cuenta al menos los siguientes elementos:

- Ampliación del número y de la diversidad de miembros;
- Presencia en distintas partes del territorio nacional;
- Capacidad de gestión administrativo-financiera;
- Capacidad de realizar análisis de contexto político e identificación de oportunidades para la incidencia;
- Capacidad de planificación estratégica;
- Capacidad de comunicación interna y externa;
- Gobernanza democrática y procesos de toma de decisiones al interior del foro;
- Participación en igual número de hombres y mujeres en el Comité Directivo;
- Sostenibilidad política y financiera;
- Aumento de la legitimidad/visibilidad del foro como actor nacional desde la sociedad civil que hace incidencia por el DHE;
- Establecimiento de alianzas con actores estratégicos, sean del campo educativo o más allá;
- Capacidad de articulación en red - tanto a nivel nacional como regional e internacional.
- Construcción participativa de las agendas políticas de los foros

- b) **¿Cómo los foros y coaliciones, a partir del FRESCE, fortalecieron su capacidad de incidencia?** Considerar al menos los siguientes aspectos:

- Capacidad para elaborar propuestas concretas de cambios en las políticas y marcos normativos;
- Realización de investigaciones para fortalecer los argumentos en los procesos de cabildeo
- Iniciativas o propuestas impulsadas en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en los distintos niveles de gobierno (municipal, departamental, nacional/federal)

¹⁹ En su versión final, y como alternativa al formato de matriz de evaluación podrá considerarse la utilización del modelo de “tabla de diseño por pregunta” propuesto por EuropeAid y disponible en el siguiente enlace (copiar y pegar la URL, no pinchar directamente): http://capacity4dev.ec.europa.eu/evaluation_guidelines/minisite/es-bases-metodol%C3%B3gicas-y-enfoque/proceso-de-evaluaci%C3%B3n/dise%C3%B1o-metodol%C3%B3gico#anchor5

- Iniciativas o propuesta de políticas que son consideradas por las
 - Autoridades del sector
 - Movilización social
 - Otros sectores
- c) **¿Cómo los foros nacionales, a partir del FRESCE, ampliaron su participación en el diálogo y monitoreo de las políticas educativas?** Considerar la participación en espacios institucionalizados o no de discusión de las políticas.
- Identificar participación en espacios nacionales formales como consejos y conferencias de educación, mesas intersectoriales
 - Identificar vinculación con otras redes nacionales de sociedad civil del campo educativo
 - Identificar vinculación con espacios o redes del campo no educativo
 - Identificar vinculación con sectores de la academia
 - Identificar vinculación con espacios impulsados por sectores privados
 - Identificar vinculación con redes regionales e internacionales del campo educativo o no
 - Identificar vinculación con mesas de la cooperación internacional y OTCs de AECID

8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACION

El equipo evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información:

Documento
Documento de formulación de la intervención
PACs anuales de todos los países, regionales y consolidadas
Informes de seguimiento anuales de todos los países, regionales y consolidadas
Plan estratégico de CLADE
Documentos comunicacionales, investigaciones y sistematizaciones de las experiencias de CLADE y de los foros desarrolladas en el marco del Convenio
Informe de la Evaluación Intermedia y Plan de Mejoras elaborado a partir de sus resultados
Documento “Los procesos de negociación de las agendas 2030 de educación y desarrollo sostenible: sistematizando la participación de la CLADE”
Marco de señales avance del convenio
Otros contenidos incluidos en el Sistema de Memoria y Aprendizaje del FRESCE (entrevistas, registros de encuentros regionales, intercambio de experiencias etc)

9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Para el informe final se propone la siguiente estructura, que podrá ser adaptada previo acuerdo con la unidad gestora de la evaluación:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción
 - 1.1. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - 1.2. Preguntas principales y criterios de valor
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, resumen de los antecedentes, la organización y gestión, y actores implicados.
3. Análisis de contexto: contexto político, social y económico en el que se inscribe la intervención y como ésta se relaciona con dicho entorno

4. Metodología empleada en la evaluación
 - 4.1. Metodología y técnicas aplicadas.
 - 4.2. Condicionantes y límites del estudio realizado
5. Análisis de la información.
 - 5.1. Teoría del cambio
 - 5.2. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención para futuras intervenciones.
8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador.
9. Prospección.
10. Anexos en los que se incluirán:
 - Los TdR.
 - La propuesta de evaluación
 - Resumen de cada uno de los estudios de caso
 - Informe de Trabajo de Campo
 - Información recopilada a través de fuentes primarias (notas de entrevistas, relatoría de grupos de discusión, etc.)
 - Reportaje fotográfico
 - Ficha-resumen del CAD
 - Otros productos de difusión de resultados acordados

El Informe Final de evaluación no excederá de 80 páginas (excluyendo anexos), mientras el resumen ejecutivo tendrá un máximo de 15 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato establecido por el CAD.

Se entregarán dos copias **en español** en papel y un soporte informático de toda la evaluación.

10. EQUIPO EVALUADOR

El equipo responsable de la evaluación técnica final del convenio deberá estar compuesto por un mínimo de tres personas, siendo una de ellas el/la coordinador/a del equipo, cuya disponibilidad se deberá explicitar en la propuesta.

En virtud de la naturaleza del convenio de respeto a los derechos humanos y de amplia pluralidad y, en consideración de su carácter multipaís, de articulación con redes internacionales por el DHE, y de incidencia a nivel nacional, regional, y global; se convocará a equipos de personas naturales o jurídicas radicadas en cualquiera de los países en los que se ejecuta el convenio y/o en la Unión Europea (UE). Será condición que al menos uno de los/as profesionales del equipo evaluador deberá tener la ciudadanía latinoamericana y residir en la región..

Se acreditará:

- a) Experiencia en evaluación de proyectos de incidencia política desde una perspectiva de derechos humanos (al menos dos de los miembros del equipo deberán acreditar su participación en dos evaluaciones de este tipo). Un valor añadido será la experiencia en el ámbito de la educación.
- b) Experiencia en procesos de fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en política pública (al menos uno de los miembros deberá acreditar experiencia relevante como mínimo de tres años). Un valor añadido será la experiencia en el ámbito de la educación.
- c) Experiencia en procesos de fortalecimiento institucional de redes de organizaciones de la sociedad civil que hacen incidencia política (al menos uno de los miembros deberá acreditar experiencia relevante como mínimo de tres años).
- d) Buen conocimiento y experiencia de trabajo en la región de América Latina (al menos uno de los miembros contará con una experiencia superior a 5 años)

- e) Formación en técnicas de evaluación preferiblemente con énfasis en las particularidades propias de los proyectos de cooperación internacional (acreditación de formación recibida)
- f) Conocimiento demostrable o experiencia en enfoques de teoría de cambio aplicadas a evaluación y/o planificación (al menos un miembro del equipo, idealmente el coordinador/a).
- g) Conocimiento de la perspectiva de derechos humanos tanto en las políticas públicas (preferiblemente en educación), como en la Cooperación Internacional.
- h) Experiencia en Cooperación al Desarrollo

Los primeros cuatro requisitos (a, b, c y d) tendrán carácter obligatorio, es decir, aquellos equipos proponentes que no los cumplan quedarán excluidos del proceso y sus propuestas no serán valoradas. Para la acreditación de los mismos, la unidad gestora de la evaluación podrá solicitar evidencia documental de los mismos (informes de evaluación, certificados de empleo, etc.) a fin de verificar su cumplimiento. De esta manera, se recomienda que aquella experiencia que no pueda acreditarse documentalmente no sea incluida en los CV de los miembros del equipo evaluador.

Los CVs de los miembros del equipo evaluador no superarán las cinco páginas de extensión (arial 11 o times new roman 12). La información que exceda dicha longitud no será tomada en cuenta.

11. CONTENIDO Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de evaluación estarán compuestas de una propuesta técnica y una oferta económica.

a. Propuesta técnica

La propuesta técnica describirá la metodología propuesta para la realización de la evaluación. El formato y estructura del documento será aquel que los equipos proponentes estimen más oportuno para cumplir con las prescripciones de estos términos de referencia, siempre que no superen las 15 páginas de extensión (arial 11 o times new roman 12; sin incluir los CVs del equipo evaluador y el resumen ejecutivo). Las propuestas deberán incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Resumen ejecutivo de la propuesta con un máximo tres páginas.
- b) Marco metodológico propuesto.
- c) Descripción de tareas a realizar para desarrollar la metodología de trabajo y cumplir con los objetivos de la evaluación.
- d) Plan de trabajo con asignación de número de días de cada miembro del equipo por cada tarea propuesta y calendarización de las mismas (podrá diferir de las sugeridas en estos TdR siempre que se argumente su idoneidad)
- e) Relación de productos de la evaluación con su respectivas fechas de entrega (podrá diferir de los sugeridos en estos TdR siempre que se argumente su idoneidad)

b. Oferta económica²⁰

La oferta económica consistirá en un presupuesto compuesto por dos capítulos de gasto:

- a) Honorarios de los miembros del equipo evaluador (detallado)
- b) Gastos necesarios para la realización del trabajo: incluirá todos aquellos gastos que el equipo

²⁰ El calendario de pagos estará ligado a la finalización de cada fase del proceso y al cumplimiento con los productos de la evaluación en plazo y calidad.

estime necesarios para llevar a cabo la evaluación (gastos de viaje principalmente).

El presupuesto reflejará el precio final de la evaluación, incluyendo todos los impuestos o tasas en los que deba incurrir AeA (IVA u otros), así como las posibles retenciones que deba efectuar la entidad contratante (Impuesto sobre la renta u otros).

c. Valoración de propuestas

Las propuestas serán valoradas en función de la siguiente tabla de valoración

Propuesta técnica		90%
Calidad de la metodología		45%
Coherencia de la propuesta metodológica y adecuación a los TdR	55%	
Claridad y viabilidad del plan de trabajo	25%	
Complementariedad de los miembros del equipo y adecuación de las tareas asignadas	20%	
Cualificaciones del equipo evaluador		45%
Experiencia en evaluación de proyectos de incidencia política	30%	
Experiencia en procesos de fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en política pública	30%	
Conocimiento y experiencia de trabajo en la región	20%	
Formación en técnicas de evaluación	20%	
Coherencia entre propuesta y presupuesto presentado		10%
TOTAL		100%

12. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El calendario tentativo propuesto sería el siguiente:

- a) Publicación de la licitación: 4 de octubre de 2016
- b) Recepción preguntas de clarificación: Hasta el 12 de octubre de 2016²¹
- c) Respuesta a preguntas de clarificación: Hasta el 17 de octubre de 2016
- d) Recepción de propuestas: 21 de octubre de 2016

²¹ Con anterioridad a la recepción de propuestas los equipos proponentes podrán realizar preguntas de clarificación siempre que estas sean enviadas a más tardar el día 12 de octubre. Las preguntas podrán enviarse a los correos electrónicos que figuran en el apartado 15

- e) Resolución preliminar de la adjudicación del concurso: 28 de octubre de 2016
- f) Recepción de la no objeción por parte de AECID a la propuesta elegida: 28 de noviembre de 2016²².
- g) Firma del contrato e inicio de la implementación de la evaluación: 29 de noviembre de 2016
- h) Fase I. Trabajo de gabinete: 29 de noviembre a 23 de diciembre (25 días)
- i) Fase II. Trabajo de campo: 9 a 22 de enero de 2017 (14 días)
- j) Fase III. Preparación, presentación y discusión del Informe: 23 de enero a 20 de febrero de 2017 (29 días)

Nota: los equipos proponentes deberán indicar de manera expresa su disponibilidad respecto al cronograma previsto. El incumplimiento de los plazos podrá dar lugar a penalizaciones en el pago de los honorarios según se establezca en el contrato de prestación de servicios.

13. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

Las propuestas económicas para la evaluación final no deberán exceder los € 43.000. El importe total de las ofertas económicas presentadas deberá incluir los siguientes costes:

- Todos los impuestos o tasas en los que deba incurrir Ayuda en Acción (IVA u otros), así como las posibles retenciones que deba efectuar la entidad contratante (Impuesto sobre la renta u otros).
- Los costes asociados a la realización de al menos una visita a la sede de la CLADE en San Pablo durante la fase de gabinete (con la posibilidad de una segunda visita durante la fase de campo), así como la realización de al menos tres visitas a los países seleccionados para los estudios de caso. Dichos gastos comprenderán:
 - Todos los gastos de transporte incurridos por el equipo evaluador (billetes de avión nacionales e internacionales, taxis y otros desplazamientos).
 - Los gastos de alojamiento y manutención incurridos por el equipo evaluador durante las visitas (hoteles, dietas, comidas, cenas, refrigerios, etc.)
 - Materiales didácticos y gastos de comunicaciones (teléfono, internet, etc.)
- Los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los participantes en la reunión de trabajo prevista durante la fase de gabinete en San Pablo. El equipo evaluador se encargará de gestionar dicho presupuesto, el cual tendrá un importe máximo de 5.000 euros. Consecuentemente, el equipo evaluador deberá establecer en su presupuesto una provisión equivalente a dicho importe.

Nota: El equipo evaluador deberá prever las posibles variaciones en los precios de los gastos de viaje, de tal manera que el cumplimiento del cronograma de la evaluación no esté sujeto a este tipo de eventualidades.

14. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas que regirán el comportamiento ético y profesional del equipo evaluador serán las siguientes:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los

²² Este plazo es aproximado, las demás etapas de la evaluación quedarán sujetas a la fecha en que la AECID emita su no objeción a la propuesta elegida

miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

- Integridad. Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas evaluadoras o equipos de consultores interesados deberán enviar su propuesta técnica y oferta económica hasta el **21 de octubre de 2016 a las 16:30 (hora boliviana)**, impostergablemente, a la dirección:

- Correo electrónico: clazarte@ayudaenaccion.org con copias puribe@ayudaenaccion.org y laura@campanaderechoeducacion.org

Se recibirán preguntas formuladas por los equipos evaluadores hasta el día 12 de octubre, las cuales serán contestadas hasta el día 17 de octubre. Las preguntas deberán enviarse a las mismas direcciones de correo electrónico antes mencionadas. A fin de garantizar igualdad en el acceso a información, las respuestas a las preguntas formuladas se enviarán a todos aquellos que hayan formulado preguntas; así como a quienes no habiendo formulado preguntas, manifiesten (vía email) su intención de acceder a dicha información.